



Ayuntamiento de Piedralaves

ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA EL DÍA 3 de julio de 2017

SRS. ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa.

Dª MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR.

Sres. Concejales.

Dª CELIA SIERRA MORENO

D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA

D. ROSA MARÍA GARCÍA PÉREZ

D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA BARTOLOMÉ

D. FRANCISCO LOPEZ GARCIA

D. SANTIAGO MUÑOZ SANCHEZ

D. MONICA MARTINEZ RIVAS

D. AMABLE FERRERO ROMO

DÑA. Mª JOSE DURAN SOLIS

Ausencias justificadas:

D. ALVARO SAN PEDRO DEL CASTILLO

SECRETARIA:

Dª. Eva García de Castro

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 21:00 horas del día indicado, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación Dª Eva García de Castro.

Con anterioridad al inicio del Pleno, la Alcaldesa realiza los siguientes manifiestos que son compartidos por todos los concejales, y se harán llegar a los interesados:

- La Corporación de Piedralaves, quiere transmitir su más sentido pésame a los familiares de D. Manuel Gómez López, Alcalde de Piedralaves en las Legislaturas 1987-1991 y 1991-1995.

A su vez les trasladan el agradecimiento, en nombre de todo el pueblo de Piedralaves, por su esfuerzo y dedicación para mejorar la vida de sus vecinos.

- La Corporación Municipal de Piedralaves, quiere transmitir sus felicitaciones a

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Dña. Jimena Riesco Varas por los magníficos resultados obtenidos en la EBAU, habiendo logrado el primer puesto en la provincia de Ávila, y el tercero en Castilla y León.

A su vez le trasladan esta felicitación en nombre de todo el pueblo de Piedralaves, por contar entre sus vecinos con una joven tan trabajadora.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Se acuerda por unanimidad introducir un nuevo punto 10º debido a la necesidad en la urgencia de su tramitación, que será: aprobación provisional modificación puntual sector 4i, y aprobación provisional modificación puntual sector 4n.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se da lectura al acta de la sesión anterior al ser conocida por todos, queda aprobada por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA EXISTENTES DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA.

Se da cuenta de los decretos desde la sesión de 3 de abril de 2017, no habiendo dudas o aclaraciones al respecto.

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2016, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 29 de marzo de 2017 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2016.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 10 de abril de 2016 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta, con 9 votos a favor (integrantes del Partido Popular, Partido Socialista y Concejal no adscrita) y dos abstenciones (integrantes de Izquierda Unida) el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2016, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA PERMUTA TORRBLAS. DESAFECTACIÓN DEL CAMINO.

Considerando que por Providencia de la Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2016, se incoó procedimiento para proponer al Pleno Municipal el acuerdo de la alteración de la calificación jurídica *desafectación* de la finca rústica camino Valdetejo parcela 1 polígono 6, con la calificación jurídica de bien comunal, propiedad del Ayuntamiento de Piedralaves, convirtiéndose en un bien de carácter patrimonial puesto que se consideró oportuno y conveniente, dentro de la legalidad, dicha desafectación para su nuevo destino.

Considerando que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de 21 de abril de 2016* el inicio del expediente para que se presentaran las alegaciones que se estimaran oportunas, y se emitió el informe de los Servicios Técnicos en relación con las mismas.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.l) y 47.2.n), el Pleno, adopta por unanimidad absoluta el siguiente

ACUERDO

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

PRIMERO. Aprobar la desafectación de de un bien inmueble municipal de dominio público, desafectándole de su carácter comunal para su calificación como bien inmueble patrimonial: camino que discurre por parcela 1 polígono 6 de Piedralaves.

SEGUNDO. Permutar dicho terreno por otro de igual longitud según se dispone en el expediente tramitado por el linde de la actual finca por la cual discurría el camino desafectado.

TERCERO. Facultar a ALCALDESA para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos».

5º.- DENOMINACIÓN “COTANO MORAL DE CALATRAVA”

Considerando que con fecha 28 de junio de 2017, se emitió informe por Secretaría en relación con la Legislación aplicable al asunto y el procedimiento a seguir. Debido al protocolo de hermanamiento firmado con el municipio de Moral de Calatrava.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 27 de junio de 2017, el Pleno por unanimidad toma la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la denominación del solar situado en COTANO DE MORAL DE CALATRAVA.

Dicho cotano tiene condición de bien patrimonial, solar del Ayuntamiento de Piedralaves.

6º.- PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2017.

Visto el expediente tramitado, el pleno por unanimidad acuerda la aprobación del plan estratégico de subvenciones 2017, así como seguir con la tramitación correspondiente.

7º.- ORDENANZA DE SUBVENCIONES.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de subvenciones en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de



Ayuntamiento de Piedralaves

anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la pagina web de este Ayuntamiento.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

8º.- CONVENIO DE FORMACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES Y LA EMPRESALOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L.

La Alcaldesa explica que se trata de una propuesta de empresa dedicada a dar cursos de formación a desempleados. Y que de los edificios municipales el antiguo colegio es el único que cumple por medidas u accesibilidad.

La cesión sería de los baños, el archivo y la primera planta. El Ayuntamiento sigue con la idea de establecer un lugar para jóvenes en esta planta, por eso a esta empresa se cederían 90 metros, que son los que necesitan.

Respecto a la tercera planta, informa la Sra. Alcaldesa que ha entregado al consejero un proyecto para dedicarla a formación de adultos. El presupuesto de las obras que habría que realizar sería de 123.000 € aproximadamente, aunque una parte ya la tenemos hecha, los baños.

Dña. Mónica Martínez pregunta sobre el sistema de calefacción a utilizar. La Sra. Alcaldesa la contesta que el sistema que había no es viable porque para que funcione hay que dejarle todo el día puesto, mientras que luz siendo más cara, se enciende y se apaga cuando no se necesita. La caldera de biomasa tampoco es rentable, tengo un estudio que así me lo indica.

D. Amable Ferrero no está de acuerdo, pues según sus indicaciones sí puede ser rentable pues se puede controlar por termostato.

La Sra. Alcaldesa indica que tiene un estudio para el Polideportivo y el Colegio Nuevo, y en dicho informe hecho por SOMACYL, se indica que no es rentable la biomasa, pues para que lo sea debe estar funcionando todo el día.

D. Francisco López indica que lo más rentable actualmente es el pellet. Pero que una empresa de electricidad, si hace un estudio te va a decir que compres lo suyo.

La Sra. Alcaldesa indica que tiene un presupuesto de calefactor con aire toda la planta y son unos 14.000 € más IVA.

D. Amable Ferrero indica que no está de acuerdo en como se están haciendo las cosas, que hay que pensar antes de hacer, por que ahora ¿qué ponemos? ¿Canalones? ¿Compresores debajo de cada ventana?

La Sra. Alcaldesa le indica que puede estar de acuerdo en parte, por que se trata de un edificio de los años 30, renovado en los años 70-80, y no se ha tocado desde entonces. Hay reformas que independientemente del uso del edificio hay que hacer, los baños, la accesibilidad y la calefacción. Ese edificio necesitaba reformas se destinara a



Ayuntamiento de Piedralaves

lo que fuera.

D. Amable Ferrero indica que las reformas no están siendo las adecuadas, pone el ejemplo de las ventanas, que solo se parecen a las que había en el color, a su juicio son retales, y no guardan la estética del edificio.

Dña. María Victoria Moreno indica que será su punto de vista, por que cualquier cristalero aconseja dobles ventanas mejor que una, y es más importante lo práctico a la estética.

D. Amable Ferrero insiste en la importancia de la estética, y que lo que se ve es lo de fuera.

D. Francisco López indica que le parece cara la inversión para lo que se va a sacar de provecho. Y que el periodo de 5 años le parece excesivo. Anuncia que su partido se va a abstener.

Dña. Mónica Martínez indica que es difícil compartir un proyecto para algo cuando no se conoce. Su partido no puede compartir un proyecto, cuando los propios concejales del equipo de gobierno no saben que hay en ese proyecto.

D. José Ignacio García explica que este tema se trato en una comisión y que no es como lo está explicando, que los concejales del equipo de gobierno sí sabían del proyecto lo que no sabían era su importe.

Dña. Mónica Martínez indica que esa no fue la sensación que dieron en la comisión, y que además no se sabe ni qué obras tendrá que hacer el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa la informa que respecto a las obras de la tercera planta en tanto no tenga confirmación formal del consejero de que se instalará un punto de educación para adultos allí, el Ayuntamiento no invertirá nada en ese proyecto.

Dña. Mónica Martínez continúa indicando que el periodo del convenio es muy largo, que sería mejor dos años prorrogables por otros dos, y que además no recoge que la limpieza la hagan ellos.

La Sra. Alcaldesa indica que se incluirá la limpieza, además el suministro, material, teléfono, wifi, será de su cuenta.

Dña. María José Durán indica que ya propuso que la segunda planta del antiguo colegio se destinase a los jóvenes, este convenio la parece bien, pero sin olvidar el destino de una parte para jóvenes.

Dña. Mónica Martínez indica que hay que adecuar el ascensor.

La Sra. Alcaldesa la indica que no esta dado de baja, que es el único edificio que cumple con la accesibilidad y que además la empresa va a invertir.

Dña. Mónica pregunta, porqué las instalaciones deportivas salieron por menos años.

La Sra. Alcaldesa la indica que la empresa va a invertir, y en las instalaciones deportivas no van a invertir, y además ya están subvencionados con 5.000 €. El equipo de gobierno lo que quiere es dar facilidades para que salga adelante, el tema del desempleo es preocupante, y mientras que nosotros intentamos hacer algo ustedes solo ponen trabas.

Dña. Mónica Martínez indica que no es poner trabas.

La Sra. Alcaldesa la indica que sí, puesto que en otras ocasiones han hablado de que el Ayuntamiento fuera centro formador, y ahora surge la posibilidad de estas formaciones, y están en contra por pequeñeces, que si la calefacción, ascensor,

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

limpieza...

D. Amable Ferrero indica que “de aquellos barroos vienen estos lodos”, que esto surge por el intento de la Alcaldesa en 2007 de adjudicar el edificio, para ello hizo una carta a los vecinos, proceso que finalmente ha quedado en esto.

Dña. María Victoria indica que si está apostando por este proyecto es porque es una empresa que ya tiene autorización para estos cursos, por tanto es viable, y que cuando apuesta por algo es porque se lo cree, es el problema que tiene izquierda unida, que no se lo cree ni apuesta por nada.

D. Amable Ferrero indica que el marketing en esta casa no lo utilizamos. Y quien viene quiere una rentabilidad.

Dña. María Victoria Moreno indica que eso es lógico, todo el mundo quiere una rentabilidad en lo que hace, pero en este caso el que vengan nos viene bien, pues la tasa de paro en Piedralaves es de las más altas en Ávila.

D. Amable Ferrero indica que la empresa que lo tuvo en 2007, dejó un edificio en ruinas.

D. José Ignacio García indica que es mentira, que tiraron los tabiques y con ello nos han ahorrado dinero, es una obra que había que hacer, el reformar el edificio conlleva obras.

Dña. María Victoria Moreno le pregunta a D. Amable Ferrero, que puesto que su postura es contraria a dedicarlo a este proyecto, que indique a qué destinaría D. Amable o su partido el edificio.

D. Amable Ferrero dice que no lo va a decir.

La Sra. Alcaldesa argumenta que no lo dice por que no tiene ningún plan. Solo pone trabas a las propuestas y dice lo mucho que se ha gastado. Como Alcaldesa creo que es un fin, ¿está usted a favor de los cursos?

D. Amable Ferrero indica que a favor de los cursos sí está, pero tiene sus reticencias.

La Sra. Alcaldesa le pregunta si tiene alguna idea que aportar.

D. Amable Ferrero la responde que no.

La Sra. Alcaldesa indica que es su modo de operar, se va a abstener y si sale mal dirán que “es culpa del equipo de gobierno”, y si sale bien dirán que es gracias a que Izquierda Unida y el Partido Socialista no votaron en contra.

Dña. Mónica Martínez indica que las aportaciones Izquierda Unida las hace porque los preocupan ciertas cosas.

La Sra. Alcaldesa propone que se modifique el convenio, y que en vez de un periodo de cinco años, sean tres prorrogables por dos, solventando así el tema de la duración que ha sacado a colación tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida. Todos los concejales se manifiestan a favor.

D. Amable Ferrero sugiere que cuando se firme el contrato, este no sea tan lesivo como fue el de Agora.

La Sra. Alcaldesa manifiesta no dar crédito a lo que acaba de escuchar de boca de D. Amable Ferrero indicando “Y se queda tan ancho, se le pide que aporte y dice que no, y ahora viene con esto”, continúa diciendo que la actitud de D. Amable es la previsible.

Dña. María José Durán indica que su voto va a ser a favor del convenio, porque ella quiere que esto salga adelante, y cree que así puede ser, continúa indicando que un

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

convenio por 3 años no lo ve factible, al tener que realizar una inversión la empresa y no poderla amortizar en este corto periodo de tiempo.

Finalmente se somete a votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa, adopta por mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Bases del Régimen Local, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el texto del Convenio administrativo de colaboración entre este Ayuntamiento y la Empresa privada López De Santiago Consultores S.L en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo de aprobación del Convenio a los interesados, y emplazarles para la firma del mismo.

TERCERO. Facultar al Alcalde, como Presidente de esta Corporación y en representación de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para suscribir el citado Convenio de Colaboración y cuantos documentos sean necesarios en su ejecución.

9º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL SECTOR 4I

Visto que, aprobada inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano DEL Sector 4I de este Municipio por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de octubre de 2016, ha sido sometido a información pública durante el plazo de dos meses, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en el diario de Ávila, y en página Web.

Visto que se emitieron los siguientes informes sectoriales:

- Dependencia de Industria y energía de la Subdelegación de Gobierno.
- Servicio Territorial de Cultura. JCYL.
- Fomento y Medio Ambiente. Protección Civil. JCYL.
- Servicio Territorial de Medio Ambiente. JCYL.
- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisión Territorial de Medio Ambiente y urbanismo. Servicio Territorial de Fomento. JCYL.
- Comisión Territorial de Medio Ambiente y urbanismo. Calidad y Sostenibilidad Ambiental. JCYL.
- Diputación de Ávila.



Ayuntamiento de Piedralaves

Visto que durante el período de información pública, SI se ha presentado la siguiente alegación: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U de 24 de noviembre de 2016. La comisión de urbanismo y obras no consideró dicha alegación como determinante, al ser más bien un escrito informador de cómo llevarse a cabo las actuaciones en este sector y por tanto desestima la alegación.

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 54 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el 159 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, el Pleno, a propuesta del Dictamen de la Comisión informativa de urbanismo, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano 4i, desestimando la alegación de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U..

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente de modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano a la *Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo* con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

10º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL SECTOR 4n

Visto que, aprobada inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano DEL Sector 4N de este Municipio por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de octubre de 2016, ha sido sometido a información pública durante el plazo de dos meses, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en el diario de Ávila, y en página Web.

Visto que se emitieron los siguientes informes sectoriales:

- Dependencia de Industria y energía de la Subdelegación de Gobierno.
- Servicio Territorial de Cultura. JCYL.
- Fomento y Medio Ambiente. Protección Civil. JCYL.
- Servicio Territorial de Medio Ambiente. JCYL.
- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisión Territorial de Medio Ambiente y urbanismo. Servicio Territorial de Fomento. JCYL.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

- Diputación de Ávila.

Visto que durante el período de información pública, SI se ha presentado la siguiente alegación: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U de 24 de noviembre de 2016. La comisión de urbanismo y obras no consideró dicha alegación como determinante, al ser más bien un escrito informador de cómo llevarse a cabo las actuaciones en este sector y por tanto desestima la alegación.

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 54 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el 159 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, el Pleno, a propuesta del Dictamen de la Comisión informativa de urbanismo, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano 4N, desestimando la alegación de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U..

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente de modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano a la *Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo* con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

9º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

- La Sra. Alcaldesa pide disculpas por que algunas zonas del pueblo no están desbrozadas, se debe a la falta de personal, hemos esperado a que salieran las subvenciones para personal, y ha habido retraso en sus publicaciones, por lo que no se ha podido contratar hasta ahora.
- Respecto al estado de los parques. El Parque Municipal, se le ha requerido al adjudicatario en fecha 21 de junio de 2017 su limpieza, pues es su obligación según el contrato que mantiene con el Ayuntamiento.

Se va a cambiar la arena del arenero porque hay cristales. Se ha pedido presupuesto para poner caucho debajo de cada columpio o juego del parque.

Dña. María José Durán indica que se deberían quitar los hierros que hay, y poner alcorques.

Dña. Mónica Martínez indica que se se han pedido presupuestos, deberían incluir poner un vallado para que no entren los perros, y la zona del arenero

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

deberías estar separada del resto.

- Pintada de la Nieta: Se explica que al parecer el día de la pintada, alguien vió como se estaba llevando a cabo este acto vandálico, y llamó a la policía y a la guardia civil, y estos no aparecieron hasta que había pasado bastante tiempo.

D. Francisco López indica que él ha llamado por un hecho personal a la policía local y nadie ha cogido el teléfono, que ha llamado varias veces, y ha dejado mensaje de voz, y aún así nadie le ha devuelto la llamada.

La Sra. Alcaldesa indica que actualmente en plantilla Piedralaves tiene tres policías, por lo que no pueden cubrir las 24 horas del día los 7 días de la semana. Aprovecha para informar que respecto a la plaza de Administrativo hoy se ha solicitado tribunal, y se ha mandado la publicación a los distintos medios.

Continúa indicando que Piedralaves no puede adecuarse a la legalidad respecto a la plantilla de policía local, pues son muchos puestos.

Dña. Mónica Martínez indica que a lo mejor no es necesario poner turnos de tarde, y poner más turnos de fin de semana. Indica que ha pedido los cuadrantes y no se los dan.

La Sra. Alcaldesa insiste en que aunque se pusieran más turnos los fines de semana el problema es que no pueden ir sin estar en pareja, por lo que no cubrirían las 24 horas.

Dña. Mónica Martínez insiste en que ha pedido los cuadrantes de la Policía Local y no se la dan, no ve que el proporcionárselos pueda atentar contra la Ley de protección de datos como desde la Alcaldía se la dice.

D. Francisco López aporta como solución si fuera posible desviar las llamadas a la Guardia Civil cuando no haya Policía. La Alcaldesa le dice que no es posible.

Añade D. Francisco López que otra solución sería que cuando la policía honesta de servicio se lleven el teléfono y si hay una llamada la atiendan, y luego se les pague la hora extra que hayan trabajado por atender la llamada.

La Sra. Alcaldesa le responde que para eso tendrán que estar conformes los policías, no se les puede imponer. Respecto a la Guardia civil, informa la Alcaldesa que si el Ayuntamiento tiene pocos efectivos la Guardia Civil menos.

Informa Dña. María Victoria que respecto a la pintada de la Nieta se intentad el uso de decapante, pero el problema es que el residuo va directo a la Nieta, por lo que se ha dejado de usar.

Dña. Mónica Martínez indica que el vandalismo es un problema, que todas las semanas pasa algo, en el libro de fiestas podríamos poner algo al respecto, para concienciar.

La Sra. Alcaldesa la pide a Dña. Mónica Martínez que recuerde que el equipo de gobierno presentó una ordenanza que regulaba este tipo de actos vandálicos, y su partido votó en contra.

Dña. Mónica Martínez indica que votaron en contra porque era una ordenanza

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

contra quintos. Se sancionaba tirar huevos, entre otras cosas. Lo que hay que decir es que se va a perseguir.

La Sra. Alcaldesa indica que por que se diga, sino se hace, no surte efecto. Y que la ordenanza regulaba sanciones, y también regulaba como actuar en estema de pintadas.

Dña. Mónica Martínez indica que era una ordenanza muy amplia en algunos temas y muy escueta en otros. Y que ella pide que se haga una ordenanza amplia que no sea contra quintos.

Dña. María José indica que esta ordenanza la ha pedido muchas veces.

Dña. Mónica Martínez indica que va a presentar una propuesta para una ordenanza.

La Sra. Alcaldesa concluye que el equipo de gobierno ya actuó y fue Dña. Mónica Martínez quien paralizó el tema, ahora que presente lo que crea oportuno.

- Respecto al tema de las papeleras en la zona del camping, se informa que los chicos que el Ayuntamiento contrató para señalar turisticamente el monte, por propia iniciativa colocaron unas papeleras. Y Los forestales las han quitado, indicando que si no hay quien las recoja diariamente, al final se convierten en una zona sucia.

La Alcaldesa informa que va ha hablar con la Jefa de Medio Ambiente para ver de quien es competencia el limpiar las papeleras, puesto que si la zona la acondicionó medio ambiente, deberían haber incluido papeleras, y en este caso deberían limpiarlas ellos.

- Se informa que se van a asfaltar los baches que hay junto al Almanzor, se pide que se incluyan los de la calle Adobes.
- Respecto al puente de madera, se ha pedido un presupuesto.

D. Francisco López indica que él ya propuso ampliar el contrato del carpintero que se contrató 15 días más., informa que el encargado del Ayuntamiento dijo que estaba todo el material, y D. Santiago Muñoz añade que con una semana más habría acabado.

La Alcaldesa dice que no es así, ni está todo el material, ni con 15 días basta.

10º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Dña. María Victoria Moreno Saugar presenta una moción sobre el transporte, a raíz del debate que tuvo lugar en un pleno pasado, y su inclusión en el orden del día, como asunto urgente, es aprobada por unanimidad, Dña. María Victoria presenta la siguiente moción, cuyo acuerdo resulta aprobado por unanimidad:



Ayuntamiento de Piedralaves

“1º.- El Ayuntamiento de Piedralaves solicitará a la Diputación Provincial de Ávila y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León la creación de un foro de diálogo en el que se aborde la especial problemática de la movilidad en el Valle del Tiétar en todas sus vertientes.

En ese foro deberán estar presentes representantes de los Ayuntamientos del Valle del Tiétar, así como de las empresas concesionarias de servicios de transporte por carretera y su finalidad debe ser extraer una serie de conclusiones para elevar a las administraciones competente con el fin de garantizar los niveles de calidad y cantidad óptimos.

Dichas conclusiones deberán ser presentadas ante la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento del Gobierno de España.

2º.- El Ayuntamiento de Piedralaves dará traslado de este Acuerdo al Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Ávila y al Sr. Delegado de la Junta de Castilla y León en Ávila”.

A continuación toma la palabra D. Francisco López formulando las siguientes preguntas:

- **Las tablillas de las rutas ¿no se ponen? Sí, en cuanto entre el personal nuevo se pondrán.**

A continuación toma la palabra D. Santiago Muñoz formulando las siguientes preguntas y ruegos:

- **Ruego. El tejado de las antiguas escuelas tiene tejas sueltas, como lo hizo Silva, se podría aprovechar que está trabajando en el edificio de enfrente para hacerle un repaso.**

- **Dña. Celia Sierra, ¿qué ha pasado con el programa de las fiestas que honesta publicado en el periódico del Tiétar, mientras que otros pueblos sí? “Se me ha pasado completamente”.**

- **D. José Ignacio García, en la C/ La Araña, que alguien soluciones el tema del tubo de la luz.**

- **Se necesitan más espejos, más señales. Se debe poner uno en el Bar Piedralaves**

- **El espejo que hay en las cuatro calles, hacia donde señala? Lo deben de haber movido con los balones.**

Toma la palabra Dña. Mónica Martínez formulando las siguientes preguntas y ruegos:

- **¿Cuándo se va a señalar la Nieta? Está pedido el presupuesto, se pueden poner unos carteles aunque fueran plastificados.**



Ayuntamiento de Piedralaves

- **¿Qué caminos forestal se van a arreglar?** Los que peor están son La Bujera y Navalmohalla, y un trozo de Navahermosa.

Dña. Mónica añade que también está muy mal la subida al Calamón. Dña. María Victoria Moreno indica que eso es montes, y sería más rentable quitar el asfalto y echar zahorra.

D. Francisco López indica que ya dio la solución hace tiempo, hacer un solo camino al año bien hecho, con asfalto. Dña. María Victoria no está a favor de echar asfalto en los caminos, pues son caminos, no carreteras.

D. Francisco López indica que eso es porque no los transita todos los días.

- **¿ Que ha pasado con Conedavi?** Se la explica que Conedavi reclama una factura al Ayuntamiento por la compra de parcelas en el parque empresarial las Condas, y el Ayuntamiento se niega a hacerla pues nunca les ha vendido esas parcelas, se las ha entregado como pago. El fin de Conedavi es desgravarse un iva que no han pagado.
- **Se debería podar el seto de la carretera de los Alcohornocales.** La idea era trasladar el seto en otoño al Cotano de Moral de Calatrava, ahora podríamos quitar un trozo.
- **Con las moreras que se quitaron no se ha hecho nada.** ¿qué quiere que hagamos? El propietario dice que eran suyas y por eso las cortó. Aunque las pusiera el Ayuntamiento, hay una alineación.
- **Dña. Monica Martínez pide que se subsane ,se planten dos alcornoques y se diga que el espacio es público.** Lo de plantar algo...primero hay que replantar el terreno, y cuando se vea que espacio es el público se podrá plantar algo, **Dña. Mónica Martínez insiste en que se haga.**
- **Dña. Mónica Martínez informa que el registro telemático no funciona debidamente, pues no se pueden adjuntar documentos.**

Toma la palabra Dña. María José Duran, formulando las siguientes preguntas:

- **En ocasiones el agua de la fuente del Carnero sale oliendo mal, con espuma...** Se explica que debe ser que se junte con el colector de Macario, ya se está sobre el tema, hay que quitar la cabeza entera que es una sola pieza.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos, de lo que como Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Piedralaves doy fe.